

neral del ramo, ha desarrollado una meritoria labor por la mayor eficiencia del servicio a su cargo;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Marino Cestero C., Director General de Rentas Internas, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103^o de la Independencia, 84^o de la Restauración y 17^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 4053 que nombra al Lic. Arturo Despradel Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. N^o 6561, del 4 de Enero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4053.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1^o. de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Arturo Despradel queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103^o de la Independencia, 84^o de la Restauración y 17^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 4054 que nombra al Mayor General Federico Fiallo, M. M., Subsecretario de Estado de Guerra.— G. O. N^o 6561, del 4 de Enero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4054.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor General Federico Fiallo M. M., queda nombrado Subsecretario de Estado de Guerra.